

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA “TERUEL JOVEN, HABILIDADES Y COMPETENCIAS EMPRESARIALES, VEN-TE Y FÓRMATE””.-

Vista la Propuesta de Gasto, de 18 de abril de 2024, suscrita por el Técnico responsable del Servicio de Turismo, con el Visto Bueno de su Diputada Delegada, para la contratación de los servicios de “*Asistencia técnica para la gestión de la acción formativa “Teruel Joven, habilidades y competencias empresariales, VEN-TE Y FÓRMATE”*”, cuyo plazo de duración se extenderá desde su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Visto el Decreto de la Presidencia número 2024-1478, de 26 de abril de 2024, por el que se inicia la tramitación del procedimiento de contratación de dichos servicios.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores del procedimiento de licitación, informados favorablemente por la Secretaría General el 6 de mayo de 2024.

Visto que por la Intervención General se ha procedido a retener el crédito necesario (Documento contable número: 22024105472) y a emitir el informe de fiscalización favorable número CONFOR 2024-0043, de 16 de mayo de 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 117 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y en uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la referida norma contractual, esta Presidencia **HA RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de los servicios de “*Asistencia técnica para la gestión de la acción formativa “Teruel Joven, habilidades y competencias empresariales, VEN-TE Y FÓRMATE”*”, cuyo plazo de duración se extenderá desde su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2024, incluyendo el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares reguladores del procedimiento de licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe total de 61.296,66 euros (IVA incluido), (Base 50.658,40 € + IVA 10.638,26 €), siendo su valor estimado de 50.658,40 euros, a ejecutar con cargo a la aplicación presupuestaria 4320-22799 denominada “Proyecto Vente a Teruel. Trabajos otras empresas”, del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Teruel para el ejercicio 2024.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de “*Asistencia técnica para la gestión de la acción formativa “Teruel Joven, habilidades y competencias empresariales, VEN-TE Y FÓRMATE”*”, mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada y varios criterios de adjudicación, anunciando su licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la plataforma.



CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*.

QUINTO.- Trasladar el presente decreto a la Intervención General, al Servicio de Turismo y al Departamento de Contratación y Patrimonio, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente resolución por parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

